



Con el objetivo de reconocer y estimular el espíritu científico entre el alumnado del Grado en Matemáticas de la Universidad de La Rioja, y así contribuir a la promoción y divulgación de la Ciencia Matemática y sus aplicaciones, la Real Sociedad Matemática Española (RSME) convoca el “VI Concurso Trabajos Fin de Grado en Matemáticas de la Universidad de La Rioja”. El objeto de este documento es establecer las bases de este concurso y delimitar la colaboración con el mismo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de La Rioja.

1. Requisitos para presentarse

Los estudiantes que se presenten al concurso deben haber superado la asignatura Trabajo Fin de Grado en Matemáticas de la Universidad de La Rioja durante el curso 2021-22.

No podrá presentarse a este concurso ninguna persona que preste cualquier tipo de servicio en la Real Sociedad Matemática Española.

2. Documentación, plazo y lugar de presentación

2.1 Los concursantes deben presentar un póster que recoja de manera clara y concisa el contenido del TFG. El contenido del póster se deberá enviar siguiendo las instrucciones del siguiente enlace:

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fct/PremiosTFG/PosterTFG.shtml

2.2 Para presentarse, los concursantes deberán enviar un correo electrónico a la dirección decanato.fct@unirioja.es, a no más tardar el 2 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas, indicando en el asunto ‘VI Concurso TFG Grado en Matemáticas UR’. En el correo se adjuntará la documentación relatada en el apartado 2.1, y en el cuerpo del mismo se detallarán los siguientes datos: nombre, apellidos y DNI del concursante, además del título del TFG.

Posteriormente, la Facultad de Ciencia y Tecnología, en el plazo de dos días, reenviará el correo electrónico enviado por el concursante a la dirección premiosrsme@rsme.es, añadiendo a él la calificación obtenida por el autor en la asignatura Trabajo Fin de Grado y la memoria del TFG defendido.

La Real Sociedad Matemática Española devolverá al concursante acuse de recibo.

Si el Jurado Calificador del concurso considera que parte de la documentación es errónea o incompleta, informará de ello al participante mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de dos días naturales para proceder a la subsanación de la misma, mediante correo electrónico enviado simultáneamente a las direcciones decanato.fct@unirioja.es y premiosrsme@rsme.es. En el caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que el concursante desiste de participar.

3. Composición del Jurado Calificador

El Jurado Calificador será designado por la RSME y estará compuesto por tres componentes: Presidencia, Vocalía y Secretaría.

4. Premios

- Una suscripción de un año como socio/a de la RSME, que incluye la recepción del boletín semanal y la Gaceta en formato digital, así como el ejercicio de los derechos de los socios durante ese período.
- Un Diploma acreditativo para la persona ganadora expedido por la RSME
- Además, a voluntad de la persona ganadora,
 - podrá publicarse un resumen de su TFG en la revista TEMat (<https://temat.es/>) de la ANEM (Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas), y



- podrá impartirse una charla divulgativa en el Curso de actualización en Matemáticas que organiza el Departamento de Matemáticas y Computación de la Universidad de La Rioja.

5. Criterios de valoración

El Jurado Calificador valorará el trabajo presentado en base a los siguientes criterios:

- Calidad del trabajo fin de grado.
- Atractivo y capacidad divulgativa del póster.

6. Fallo del Jurado

El fallo se dará a conocer en la segunda quincena de noviembre.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los premios.

7. Normas complementarias

La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases. En particular, al presentarse a él, los concursantes aceptan que la Real Sociedad Matemática Española utilice los datos recogidos en el apartado 2 con el único objeto de valorar los trabajos presentados. Así mismo, la participación en este concurso supone la aceptación de que la Universidad de La Rioja o la Real Sociedad Matemática Española difundan el nombre y apellidos de los concursantes y los títulos de los trabajos fin de grado, y expongan públicamente los pósteres a los que hace referencia el apartado 2, indicando siempre la autoría de los mismos.

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos. Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación en el presente premio, e indemnizarán a los terceros afectados por los daños y perjuicios en que incurrieren por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Real Sociedad Matemática Española se compromete a utilizar los datos que los concursantes y la Facultad de Ciencia y Tecnología aporten con el único objeto de valorar los trabajos presentados. Así mismo, se compromete a hacer entrega de los premios en las dependencias de la Facultad de Ciencia y Tecnología o cualquier otro lugar que esta ponga a su disposición.

La Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de La Rioja se compromete a poner a disposición de la Real Sociedad Matemática Española los medios necesarios para realizar el acto de entrega de los premios, así como a estar presente en este acto.

Cualquier aclaración o interpretación de estas bases corresponde al Jurado en caso de discrepancia.